



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en términos de la legislación universitaria aplicable:

A todo el personal académico ordinario interesado, a participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

B A S E S

A. El concurso se llevará a cabo el día 20 y 21 de noviembre del 2025, en un horario de 11:00 a 15:00hrs. en las Instalaciones de la Facultad de Psicología, ubicadas en la calle Francisco Villa No. 450 esq. con Mariano de Jesús Torres, Col. Miguel Silva de esta ciudad.

B. La materia o área académica a desempeñarse será:

➤ **ESTUDIOS PSICOSOCIALES CON ORIENTACIÓN EN PSICOLOGÍA CRÍTICA**

C. Las 01 plaza a ocupar es:

Una plaza de **AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN "A" DE MEDIO TIEMPO, de forma Interina**, con un sueldo base mensual de \$ 2,359.83 (Dos mil trescientos cincuenta y nueve pesos 83/100M.N.), más los conceptos correspondientes, con un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas. de lunes a viernes, siendo su jornada laboral de 20 (veinte) horas semanales. A partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 02 de febrero del 2026.

D. Requisitos generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 21 del Reglamento General del Personal Académico: para la plaza.

- Haber acreditado por lo menos el 75 % del plan de estudios de una licenciatura en el área para la que se contrata; y
- Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

U.M.S.N.H.
23/10/2025
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL



E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de horario** que estará disponible en la siguiente liga: <http://personal.umich.mx>. Documento indispensable para que tome en consideración su Expediente y pueda participar en el presente Concurso, todo lo anterior deberá ser entregado en la oficina de la Dirección de la Facultad en la oficina de la Comisión Dictaminadora (adjunto a las oficinas de la Dirección de Facultad), en horario de las 8:30 a 13:30 horas. A partir de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 19 de noviembre del 2025.

F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- 1) Documento oficial que acredite ser académico definitivo dentro de la Universidad.
- 2) Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditara la Secretaría Académica de la misma.
- 3) En caso de la carga horaria definitiva en otras dependencias de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la Secretaría Académica de cada una de las referidas dependencias.
- 4) Para efectos del inciso l) los resultados del concurso serán disponibles en las mamparas de la Facultad de Psicología a un costado del área de contrataciones de la facultad.

23/10/2025
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académico Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia Académica;
- c) Experiencia Profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de Valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académico Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y **publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 25 de noviembre del 2025**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.



- J. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, **el recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que en su caso, hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles, para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se le notificará por escrito.
- M. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N. Cuando el concurso de oposición interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el concurso de oposición abierto.

23/10/2025
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

Morelia, Michoacán, a 29 de octubre del 2025

DRA. MÓNICA FULGENCIO JUÁREZ.
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA U.M.S.N.H.



Facultad de Psicología
DIRECCIÓN